CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001098

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 11 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1274/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°400/1046/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°405/327/2023, N°405/323/2023 del Departamento de Tesorería; la carta solicitud presentada por la contribuyente; fotocopia de los Comprobantes de Ingreso N°10731-0, N°10734-0, N°10733-0, N°10732-0; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 8 de julio de 2023; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JOSE CLORINDO MALLEA VALENCIA**, Cedula de Identidad N [redacted] la suma de **$86.486**.- (ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta seis pesos), por duplicidad en el pago de los derechos de aseo de la propiedad Rol 24300019, de las cuotas correspondientes al año 2020.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesado
Página Web.